

Sra/es asistentes:

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día **26 de Noviembre de 2015**.

,
D^a. Magdalena Luque Canalejo

D. Rafael Arenas rueda

D. Miguel García Rodríguez

D. José Lain Alcalá

,
Secretario:

En Pedro Abad, siendo las 13,30 horas del día reseñado, se reunieron en la Sala de Reuniones de esta Secretaría, / la/os Sra/es al margen relacionada/os, en primera convocatoria efectuada en forma legal, para tratar los asuntos objeto -/ del Orden del Día.

D. Juan Francisco Gómez Gracia

Abierta la sesión, por la Alcaldía, se procedió a su desarrollo.

PRIMERO.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.-

Por la Alcaldía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del ROF., se requirió de los Sres. Asistentes si había alguna observación que hacer al acta de la sesión celebrada por esta Junta en fecha 29 de Octubre de 20145, no habiendo ninguna quedó aprobada por la unanimidad de la/os Sra/es asistentes a la misma.

SEGUNDO.- LICENCIAS Y SOLICITUDES VARIAS.-

Presentadas que fueron las siguientes solicitudes de Licencias y Solicitudes varias:

- De oficio, ante la problemática que genera la reiterada reposición de señalización del paso a nivel existente en esta localidad sito en el camino de labor – denominado “Los Álamos”, PK 403/934 – oficial, o PK 404/077 – real, de la vía férrea Madrid a Sevilla, visto el acuerdo de esta Corporación adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 12.09.2003 – con entrada en la Secretaría de Estado de Infraestructuras / Dirección General de Ferrocarriles su ref.: 615 de 10.10.2003, por el que se solicitó la clausura del mismo, por la unanimidad de la/os Sra/es asistentes se acordó dirigir escrito a ADIF – Dirección Adjunta de Mantenimiento y Explotación de la Red Convencional – Jefatura de Córdoba, a los efectos de que procedan la clausura del antedicho paso a nivel.

- De D^a. María Francisca Castilla Osuna – con NIF. 30.518.879.B, por la que solicita autorización para colocación / instalación de un palomar deportivo en el inmueble sito en C/ Sta. Rafaela María, 202, vista la misma la Junta, por unanimidad, accede a lo solicitado – instalación de palomar deportivo.

- De D. Juan Moscoso Navarro – con NIF. 44.359.274.U, en la que solicita pintado de acerado en trasera recayente en C/ Gran Capitán del inmueble sito en C/ Santa Rafaela María, núm. 121, la Junta requiere informe de la Policía Local a tal finalidad.

- De D^a. Juana Rodríguez Moya – con NIF. 30.525.210.R, por la que renuncia a la concesión del quiosco sito en Plaza 1 de Mayo, concesión otorgada por acuerdo de esta Junta en sesión celebrada en fecha 29.10.2015, vista la misma la Junta, por unanimidad accede a lo solicitado.

- De D^a. Raquel Rosero Pozuelo – con NIF. 52.918.277.S, por la que solicita baja padrón cobratorio entrada de cocheras – ref.: 684 ejercicios 2012 a 2015, solicitando cambio titularidad a favor de D. José Luis Aguilar Castilla – con NIF. 30.945.865.D, cochera sita en C/ Al Bayara núm. 14, vista la misma y dada la no residencia de los interesados en el inmueble reseñado, la Junta, por unanimidad, acuerda girar la tasa reseñada a favor de CERCOR, SL – titular de la vivienda.

- De D. Juan de Dios Mejías García – con NIF. 75.664.987.N, por la que solicita baja del padrón cobratorio por recogida de Residuos Sólidos – basuras, del inmueble sito en C/ Constitución, 23, recayente en su **trasera a C/ Eras, 46**, ref. 638, al tratarse de un solo inmueble, vista la misma la Junta, por unanimidad, acuerda acceder a la baja del padrón cobratorio de basura con efectos de 01.01.2016.

- De D. José Fernández Albacete – con NIF. 30.543.623.Z, en representación de D^a. Manuela González Castilla – con NIF. 80.132.957.Z, por la que solicita cambio titularidad en el padrón cobratorio de cocheras – pintado de acerado, su ref. **748**, ante el cese en la actividad que ésta desarrollaba, así como al cambio de titularidad de la misma a favor de **D. Ángel Arenas Ríos – con NIF. 30.970.551.Q.**, vista la misma la Junta, por unanimidad, accede a lo solicitado, con cargo al padrón cobratorio de 2016.

TERCERO.- OTROS ASUNTOS.-

1.- De Oficio – por el Sr. García Rodríguez – Delegado de Hacienda, y ante la falta de liquidez que se producirá en las arcas municipales ante el acuerdo de reducción del tipo impositivo del IBI de naturaleza Urbana – sesión plenaria de fecha 13.11.2015, se propone a la Junta – quien por unanimidad aprobó, reducir la prestación del servicio de taxi a personas mayores – acordado por Decreto 3/301/2009 de 28 de Octubre y por acuerdo de esta Junta de fecha 31.01.2012, a la cantidad de 500,00 € IVA incluido – lo que supondrá un ahorro de 4.200,00 €, fijándose para ello nuevo acuerdo con la adjudicataria.

2.- Por parte del Sr. Arenas – Delegado de Urbanismo, se dio cuenta de los presupuestos presentados para cubrición porche / barra del bar-repostería de la Piscina municipal, proponiéndose la adjudicación de la instalación de la cubrición a favor de La Salud, SL., por importe de 3.262,16 €, IVA incluido. La Junta – por unanimidad, aprobó el gasto con cargo al Presupuesto de 2016.

3.- Igualmente y ante la solicitud de presupuestos acordada en la anterior Junta de Gobierno – sesión de 29.10.2015, para el mantenimiento integral del servicio de alarma y video vigilancia con cámaras en edificios e instalaciones municipales, conexión a central receptora de alarmas – doble vía de comunicación, vistos los presupuestos presentados por Sistemas Guadalquivir, Eber Seguridad, SA y SMS., así como para el mantenimiento integral del servicio / suministro de seguridad contra incendios – extintores, en edificios municipales por Rafael Bellido López, SL, Sistemas Guadalquivir, Sinelec y Eber. La Junta, por unanimidad, adjudica los servicios reseñados a favor de:

3.1.- **Servicios de alarma y video vigilancia**, a favor de Sistemas Guadalquivir – en su representación D. Iván Pastor Pedrajas – con NIF. 15.513.528.M, autorización DGP núm. 3849, a razón de 261,36 € por sistema / instalación, siempre y cuando por el adjudicatario se presente certificación de su central receptora autorizada y se haga cargo de los distintos sistemas de los edificios e instalaciones municipales en función del cumplimiento de los contratos en vigor suscritos con SMS seguridad con vencimiento en el próximo ejercicio de 2016.

3.2.- **Servicio / suministro de seguridad contra incendios – extintores**, a favor Sinelec Fire Protección, SL – CIF. B.14220073 de Rafael Bellido López, SL – con CIF. B.14506778, por importe 382,19 €.

CUARTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Por parte del Delegado de Urbanismo – Sr. Arenas, se requirió que se contrastase ante el Registro de la Propiedad de Bujalance la titularidad de las viviendas sitas en el área de planeamiento A4 de esta localidad. Así mismo, por el Sr. García Rodríguez – Delegado de Hacienda, se requirió que se procediese a la revisión de los seguros de RC y Protección Integral de Edificios municipales.

No habiendo más asuntos que tratar – por la Alcaldía, se levantó la sesión siendo las 14'30 horas del día anteriormente reseñado, de lo que – como Secretario, doy fe.